



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005123-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a rutas de viajeros en las que se han combinado la ruta de transporte regular ordinario con el transporte especial escolar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005123, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a rutas de viajeros en las que se han combinado la ruta de transporte regular ordinario con el transporte especial escolar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

En las rutas de transporte escolar de la Comunidad se ha permitido la inclusión y utilización de estas rutas de viajeros usuarios del transporte regular ordinario, por lo que se permite el uso a viajeros sin derecho a transporte escolar la utilización compartida del mismo como modo de desplazamiento.

Recientemente se amplía con nuevas rutas en la provincia de Valladolid

PREGUNTAS

1. ¿En qué rutas provinciales concretas, con identificación de cada una de ellas, se ha combinado la ruta de transporte regular ordinario con el transporte especial escolar?



2. ¿Cuál es el número de niños/as, alumnos, que utilizan el transporte escolar en cada una de las rutas?

3. ¿Cuántas de estas rutas de transporte escolar disponen de cuidador/a, especificando su identificación personal?

4. Número de viajeros, sin derecho a transporte escolar, que han utilizado el servicio de cada una de las rutas de transporte escolar.

5. ¿Cuál es el listado de la identificación realizada a cada una de las personas que utilizan las rutas de transporte escolar sin ser alumnos?

6. ¿En qué fecha se ha consultado o informado a cada una de las Comunidades Educativas afectadas de la unificación la ruta de transporte regular ordinario con el transporte especial escolar?

7. ¿Cuál es la previsión de ampliación por provincias y las nuevas rutas concretas previstas para el curso 2014/2015?

Valladolid, 27 de marzo de 2014.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y
María Ángela Marqués Sánchez